DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Los abajo firmantes reunidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, participantes del Curso Internacional "Patrimonio Cultural y Turismo" organizado y patrocinado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Museo de América de Madrid (Ministerio de Educación y Cultura). Celebrada en Bolivia, 30 de mayo de 1997.

CONSIDERAN

- Que nuestros pueblos son herederos de un patrimonio rico y diverso que constituye la base de nuestras identidades iberoamericanas que son nuestra riqueza espiritual y material, y cuyos principales depositarios son los museos.
- Que la carencia de políticas estatales definidas en la regulación de la administración y protección del patrimonio cultural en relación con l actividad turística, representa una amenaza para su preservación.
- Que existe un progresivo deterioro de la mayoría de los centros históricos iberoamericanos causado por el abandono habitacional, la especulación inmobiliaria, la migración y el desinterés de sus pobladores.
- Que la relación entre Patrimonio Cultural y Turismo es indisoluble y que el turismo siendo una actividad multidisciplinaria e interdependiente constituye un factor real y potencial de desarrollo socio - económico que se ve limitado por la falta de coordinación entre la sociedad civil y el sector público.
- Que la mayoría de los museos y centros culturales no han asumido la nueva concepción de cultura, patrimonio y museología como ejes dinamizadores del desarrollo cultural y social.

Por lo tanto,

DECLARAN que es necesario:

- 1. Elaborar políticas regionales consensuadas en los estados iberoamericanos sobre el turismo receptivo en relación al patrimonio cultural.
- 2. Crear una red latinoamericana de comunicación con fines de defensa del patrimonio cultural y de desarrollo del turismo

- Utilizar los recursos económicos que genera la actividad turística en la revitalización del patrimonio cultural que redunde en la mejora de la calidad de vida de los pobladores.
- 4. Sensibilizar a los diferentes colectivos sociales para la defensa y disfrute de bienes culturales a través de campañas de difusión y promoción.
- 5. Incluir en los curricula educativos de los respectivos países cursos tendientes a la valoración y protección del patrimonio cultural y el turismo.
- 6. Aprovechar turísticamente el Patrimonio Cultural de los países iberoamericanos estableciendo los límites legales concertados entre el sector público y la sociedad civil.
- 7. Iniciar un proceso de concienciación dirigido al turismo receptivo sobre la cultura de los pueblos dado que el Patrimonio Cultural actúa como catalizador para evitar su deterioro.
- 8. Propiciar encuentros y eventos de reflexión, formación y actualización entre especialistas en las áreas de Patrimonio Cultural y Turismo.
- Lograr que los planes de desarrollo turístico y cultural tengan continuidad al margen de los cambios políticos como una manera de alcanzar los objetivos y metas previamente establecidos.
- 10. Condenar todas las prácticas de promoción turística que desvirtúen la identidad de un destino y atenten contra los valores morales de los pueblos.

Dado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.